

## ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL

La certificación de Centro de Excelencia Profesional acredita que el centro docente tiene un nivel de excelencia en su organización, funcionamiento y actuación, con carácter general en el ámbito de las enseñanzas de formación profesional, y en particular, en la realización de actividades consideradas de excelencia profesional de acuerdo a los siguientes grupos:

### a) Grupo I. Actividades de excelencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje:

1. Impartir enseñanzas de formación profesional inicial del sistema educativo y formación continua o formación profesional para el empleo en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, siguiendo los principios del aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Proporcionar servicios de orientación o asesoramiento, reconocimiento y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación.
3. Desarrollar un currículo de forma innovadora que incorpore el desarrollo de competencias de tipo técnico y actuaciones dirigidas al desarrollo de las competencias clave contempladas en los marcos europeos de competencias, especialmente la competencia digital y el emprendimiento.
4. Emplear metodologías de enseñanzas y aprendizaje innovadoras centradas en el alumnado, incluyendo el aprendizaje basado en proyectos o retos y basado en competencias, así como tecnologías digitales como soporte del proceso de enseñanza y aprendizaje (por ejemplo: simuladores, realidad virtual, etc.).
5. Fomentar la excelencia del alumnado con acciones específicas destinadas a desarrollar la capacidad de innovación y el potencial creativo.
6. Desarrollar colaboraciones con universidades u otras instituciones de educación superior para facilitar el acceso desde la formación profesional de grado superior a otras enseñanzas superiores y/o universitarias.
7. Promover y facilitar la participación del profesorado del centro en acciones de formación permanente, tanto genéricas referentes a metodologías u otras cuestiones pedagógicas, como específicas relacionadas con las técnicas propias de las enseñanzas de formación profesional, o relacionadas con los sistemas de aseguramiento de la calidad.
8. Promover y participar activamente en campañas, actividades y campeonatos (Skills) destinadas a elevar el atractivo de la formación profesional y la concienciación de las oportunidades laborales y de realización personal que proporcionan las cualificaciones profesionales.
9. Establecer sistemas de seguimiento del alumnado egresado que faciliten al centro información sobre la inserción laboral y sobre los conocimientos y competencias que exige el mercado laboral, con el fin de lograr un mayor ajuste entre las enseñanzas que se imparten en el centro y las necesidades cambiantes del mercado laboral.

### b) Grupo II. Actividades de excelencia de cooperación y colaboración:

1. Contribuir a la creación y a la transferencia de conocimientos en colaboración con otras partes interesadas, participando en proyectos conjuntos de I+D con otros centros de formación profesional, universidades, empresas u organismos de investigación.
2. Desarrollar proyectos de formación profesional dual con empresas del entorno.
3. Desarrollar estancias del profesorado en empresas, intercambio de equipamiento con empresas, o colaboraciones con empresas en las que sus trabajadores participen en el desarrollo de programas formativos del centro.



4. Colaborar con las pequeñas y medianas empresas en proyectos de innovación, de difusión de tecnología o de investigación aplicada en los que participen estudiantes de formación profesional y personal del centro.
5. Brindar a las pequeñas y medianas empresas asistencia técnica, evaluación de necesidades, así como formación para la cualificación o recualificación de sus trabajadores.
6. Apoyar incubadoras de empresas para que los estudiantes y graduados de formación profesional desarrollen sus habilidades e iniciativas de emprendimiento.
7. Desarrollar estrategias de internacionalización para fomentar la movilidad transnacional de alumnado, profesorado de formación profesional y equipo directivo en el marco del programa Erasmus+ o de otros programas de movilidad transnacional.
8. Colaborar en el desarrollo de estrategias de innovación y/o desarrollo económico a nivel local, regional, nacional y/o europeo para cooperar de manera proactiva a la innovación y el crecimiento.
9. Desarrollar actividades que conlleven la cooperación internacional con centros educativos, empresas u otras entidades, en las que participen centros de formación profesional, personal docente, orientadores, equipos directivos y/o alumnado interesado en cursar enseñanzas profesionales.

### **c) Grupo III. Actividades de excelencia de gobernanza y sostenibilidad:**

1. Desplegar un modelo organizativo que fomente la participación efectiva en la vida del centro de los representantes de empresas, autoridades locales y agentes sociales.
2. Tener implantado un mecanismo relevante de gestión de la calidad. Este mecanismo podrá estar basado en estándares nacionales o internacionales, como la norma International Organization for Standardization (ISO) o modelos de excelencia como el de la European Foundation for Quality Management (EFQM).
3. Aplicar modelos sostenibles de gestión de las acciones desarrolladas por el centro en el marco de su autonomía de gestión, que incorporen actuaciones dirigidas a lograr sistemas y procesos más eficientes y sostenibles, como aquellos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética, reducir costes o ser más respetuosos con el medioambiente.
4. Utilizar instrumentos y fuentes de financiación complementarios como los asociados a fondos de la Unión Europea, a acciones para el fomento de alianzas estratégicas y desarrollo de proyectos de innovación en el marco del programa Erasmus+, a proyectos de investigación aplicada, a planes de dotación de infraestructuras y equipamiento para modernizar los centros, entre otros.